



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Rev.03

La Dirección de PARASITEC, S.L., consciente de la necesidad de mejorar nuestros servicios y de dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes garantizando la protección del medio ambiente, la prevención de los daños y el deterioro de la salud para eliminar o minimizar los riesgos al personal y a otras partes interesadas, ha desarrollado junto con el personal de la Empresa, directrices y metas Ambientales, de Calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello, adquirimos el compromiso de:

1. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables así como con otros requisitos suscritos, relacionados con la actividad desempeñada por nuestra Empresa, con el medio ambiente y con la seguridad y salud en el trabajo.
2. Liderar y apoyar cuantas acciones se encaminen hacia la consecución de un Sistema de Gestión de la Calidad, del Medio Ambiente y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la satisfacción del cliente, en la prevención de los daños y del deterioro de la salud, y en la mejora continua de nuestros procesos. Además, velaremos por que el cumplimiento de estas acciones, se lleve a cabo a través de metas y directrices concretas de comportamiento en todas las actividades de la Empresa.
3. Considerar la Calidad, el Control y Minimización del Impacto Ambiental y de los Riesgos asociados a nuestra actividad, factores indispensables de competitividad para la Empresa. Para ello, se marcarán unos objetivos y metas a satisfacer en estos ámbitos.
4. Proporcionar y mantener, para todos los trabajadores, un entorno de trabajo que sea seguro, sin riesgos para la salud e integridad física, y adecuado en cuanto a instalaciones y disposiciones relativas a su bienestar laboral.
5. Entendemos tanto la reducción de los impactos ambientales producidos por la gestión inadecuada de los residuos que generamos, como la minimización del impacto asociado a los tratamientos desarrollados, como las tareas centrales de nuestra política de protección ambiental.
6. Garantizar, mediante el nombramiento de un responsable del sistema de gestión integrado, la consideración de los requisitos legales vigentes en materia de protección ambiental y de prevención de daños, en las decisiones de la Empresa y su aplicación a través de las medidas que se adopten. Nos comprometemos abiertamente al cumplimiento de estos requisitos legales.
7. Concienciar a todos los trabajadores de que están obligados a velar tanto por su propia seguridad y salud, como por la de terceras personas, y de que el ejemplo de su comportamiento personal es fundamental.
8. Responsabilizarse en formar e informar a todo el personal, dotándoles de los recursos necesarios para lograr los objetivos que se marquen en la Empresa, tanto ambientales como de calidad y de seguridad y salud en el trabajo.
9. Asumir la Calidad, la Prevención de la Contaminación y el Control de Riesgos, entendidos como satisfacción de los trabajadores de la Empresa y orientándolos hacia la mejora continua.
10. Para ello, esta Dirección asume el liderazgo de la implantación y cumplimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad, del Medio Ambiente y de la Seguridad y Salud en el Trabajo y se compromete a difundir su Política a todos los niveles de la Organización y ponerla a disposición del público interesado.

Fecha: 15 de Enero de 2015

LA DIRECCIÓN

Fdo: Francisco Medrano